

UBPD UNIDAD BONAERENSE DE PROMOCIÓN DEL DERECHO		Código		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN										
Año Vigencia:		2023		LRF-FT-024										
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN				SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN										
Proceso	Proceso	Objetivo del Proceso	Código del Riesgo	Riesgo de Corrupción	Causas	Consecuencia del Riesgo	Actividades de Control	Soporte de la Actividad	Dependencia Responsable	Fecha Última de Ejecución	Avance Cuantitativo	Soporte: (Regulatorio Asociado al caso)	Reevaluación del Método	Seguimiento de la Oficina de Control Interno
Proceso de Apoyo	Gestión de Talento Humano	Planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las acciones que promuevan la promoción, desarrollo, bienestar y mejoramiento de las competencias laborales, la seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de situaciones administrativas que se generen en el régimen, pertenenciantes a nivel del personal de la UBPD, con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión, valores y la administración de la Unidad de Bonaerense de Promoción del Derecho UBPD.	001-2023	Posibilidad de vulneración y/o dolo por parte del personal no idóneo, por el cumplimiento de los requisitos al cargo, con el fin de favorecer intereses de terceros	- Faltas de credibilidad de la entidad - No cumplimiento de los requisitos institucionales	- Sanciones disciplinarias, legales y fiscales	1. El Reporte Técnico y/o el Análisis Técnico de situaciones Administrativas de la Subdirección de Gestión Humana, cada vez que se va a realizar un proceso de vinculación, se verifica que el candidato cumple con los requisitos del cargo, mediante el formato OTH FT-008 de validación de Requisitos Mínimos para vinculación. 2. La evaluación de los requisitos del cargo, como requisito de ingreso, se realiza mediante OTH FT-008 de validación de Requisitos Mínimos para vinculación que se genera en los formatos laborales.	1. OTH FT-008 de validación de Requisitos Mínimos para vinculaciones.	Subdirección de Gestión Humana	28/12/2023	Durante el tercer cuatrimestre del 2023 se realizaron 85 hojas de vida para los cargos vacantes, proyectándose para cada año el formato OTH FT-008 de validación de Requisitos Mínimos para vinculaciones. A partir del mes de diciembre las actualizaciones de requisitos mínimos para vinculaciones se ingresan en los expedientes electrónicos de los formatos laborales del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDDE).	Soporte: matriz de seguimiento	Actividad de carácter permanente, se presentan las hojas de vida de los nuevos servidores candidatos para verificar. Se encuentra en los expedientes de OCO en un momento de riesgo en 2024.	"El cumplimiento de la actividad de control definida en el Mapa de Riesgos, el responsable del proceso reportó para el tercer cuatrimestre de 2023 la revisión de 85 hojas de vida para los cargos vacantes, por los cuales, fueron diligenciados los correspondientes formatos "OTH FT-008 de validación de Requisitos Mínimos para vinculación", con respecto a los requisitos de ingreso. Como soporte de la actividad de control se remitió la Matriz de Seguimiento. Asimismo, se convocó la recomendación de incluir en la columna de "Soporte de la Actividad" de la Matriz de Riesgos, los "Formatos de Seguimiento", con lo que se asegura el cumplimiento de la actividad de control para los expedientes cuatrimestrales.
				2. Posibilidad de documentos falsos o alterados por parte de los candidatos (Certificación de estudios)			1. Base de verificación de títulos	Subdirección de Gestión Humana	12/05/2023	Durante el tercer cuatrimestre del 2023 se realizó la solicitud a las instituciones educativas de la validación de todos los títulos profesionales y pagados mínimos por los/as beneficiarios/as y egresados/as en cargo de la UBPD.	Soporte: base de verificación de títulos	Actividad de carácter permanente, se evidencia su desarrollo con la base de datos adjunta.	Como soporte del cumplimiento de la actividad de control durante el período objeto de revisión, el responsable del proceso reportó la "Base de Datos de Validación de Títulos UBPD 2023". Con relación a la mencionada Base de Datos, se recomienda crear una columna con la fecha de validación de la información, así como, la fecha de respuesta por parte de la institución educativa. Lo anterior, con el fin de que el OCO pueda verificar el desarrollo de la actividad de control en cada cuatrimestre de manera individual, teniendo en cuenta que la base de datos comprende con la totalidad de la validación en distintos cuatrimestres.	
Proceso de Apoyo	Gestión Documental	Planear, organizar y controlar los documentos desde su origen hasta su disposición final, así como el fin de garantizar la conservación y preservación del patrimonio documental de la Unidad de Bonaerense de Promoción del Derecho UBPD.	003-2023	Posibilidad de entrega, pérdida y/o acceso a información confidencial en medio físico y electrónico para alterar o borrar los procesos de la entidad beneficiaria en terceros	- Faltas de información. - Incumplimiento a los lineamientos establecidos por la entidad en materia de gestión documental. - Incumplimiento de la normatividad archivística y regimén.	Análisis Técnico y/o Técnico de Unidad Especial del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, realizar visitas de seguimiento a los archivos de gestión de todos los dependientes de modo que se realice un inventario de los mismos con 10 días por semestre, con el fin de validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos al subsector de gestión documental, realizando seguimientos con los responsables del procedimiento de organización de archivos de gestión. Si se encuentran incumplimientos, estos se registran como contingencias para la siguiente revisión. Como soporte se remite los actas de visitas de seguimiento a los archivos de gestión de las dependencias	Actas de visitas de seguimiento de los archivos de gestión de las dependencias	SAF - Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental	30/11/2023	Durante el tercer cuatrimestre de la actual gestión, se han realizado visitas de seguimiento a los archivos de gestión: Nivel Central 2. Oficina Asesoría Jurídica/Gestión Contractual 21/11/2023 2. Oficina Asesoría Jurídica/Gestión Contractual y Proveedor 22/11/2023 2. Dirección General 07/11/2023 4. Oficina Asesoría Jurídica/Procesos Disciplinarios 27/11/2023 2. Subdirección de Talento Humano 09/12/2023 Nivel Territorial 1. DIT Arasca 05/12/2023 1. DIT Eje Cautín 20/12/2023 1. Sede Río Grande 20/12/2023	Como evidencia se adjuntó: • 8 actas de reunión con los titulares de asistencia correspondiente. Se refiere a la necesidad de aprobar el cronograma de la totalidad de visitas programadas para finalizar su ejecución correspondiente. La actividad se cumplió en su totalidad en todos los equipos y GITS.	Como soporte del desarrollo de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, se recibieron 8 actas de reunión llevadas a cabo con el dependiente del Nivel Central y con 3 DIT y una Sede. Sin embargo, la actividad de control evidencia "... un nivel de visitas de seguimiento a los archivos de gestión de datos las dependencias de nivel territorial revalorado en https://www.gub.uy/dependencias ". En total, se realizó en su totalidad, toda vez que, al acordarse con los registros correspondientes al segundo y tercer cuatrimestre de 2023, en el segundo semestre de 2023 se realizaron visitas solamente a 10 dependencias del Nivel Central y a 12 Grupos Internos de Trabajo Territoriales.		
				2. Alteración no autorizada de la configuración de los controles existentes			Informe de revisión interna de usuarios, incluidos los administradores y los operadores de administración	Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones	26/12/2023	Durante el periodo se realizó la verificación de los usuarios de los aplicativos SDOBU/BUQUENOS Se validó que los usuarios actúan sobre los que realmente tienen responsabilidades dentro de los mismos y que los permisos corresponden a las funciones que desarrollan.	Informe de los Sistemas de Información SDOBU/BUQUENOS para el período final	Se obtiene el informe de los sistemas SDOBU/BUQUENOS, que describe la actividad de control.	El responsable del proceso reportó como soporte del desarrollo de la actividad durante el tercer cuatrimestre de 2023, el "Informe de los Sistemas de Información SDOBU/BUQUENOS/OTIC", con corte al 30 de noviembre de 2023 y con el cual: "Revisa los usuarios activos en la Unidad de Bonaerense de Promoción del Derecho y la información de los Sistemas de Información Comunicaciones", con lo cual, se da cumplimiento al 100% de la actividad de control programada.	
				3. Ausencia o debilidad en el monitoreo oportuno de la definición de derechos de los usuarios	- Afiliación ilegal - Afiliación con el fin de obtener información privilegiada - Afiliación regulatoria - Se puede generar riesgo financiero a terceros. - Falta de confianza - Falta de confianza - Falta de confianza	1. Solicitud de la dependencia 2. Informe de revisión interna con la necesidad.	1. Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones	26/12/2023	Durante el periodo se registraron preferencias de acceso a USB, algunas WEB, registradas en el aplicativo Mesa de Ayuda, remando en cada caso a los accesos y usuarios pertinentes en caso de ser necesario realizar las configuraciones.	Matriz de registro USB WEB habilitados	Se obtiene el informe de solicitudes de acceso de información de conectividad, con lo que se cumple la actividad.	"El control no tiene definido de manera explícita la periodicidad. "El responsable del proceso reportó como desarrollo de la actividad de control durante el período objeto de revisión una Matriz de Acceso al nombre de "Registro USB/Web habilitados", sin embargo, se refiere a la necesidad de modificar esta columna de "Soporte de la Actividad" de la Matriz de Riesgos, al incorporarse el establecido "Informe de revisión interna con la necesidad", toda vez que, la matriz que se remite para evidenciar el cumplimiento del control no corresponde a un "Informe".		
				3. Ausencia o debilidad en el monitoreo oportuno de la definición de derechos de los usuarios	- La Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones a través de los líderes de procesos tecnológicos, desarrollo de software y seguridad digital, realizan monitoreos a los roles, perfiles y permisos otorgados a los usuarios, en caso de encontrar usuarios con roles, perfiles y/o permisos que no corresponden, la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones a través de los líderes de procesos tecnológicos, desarrollo de software y seguridad digital, realiza la respectiva depuración o retiro mediante correo electrónico al líder del proceso como evidencia se adjuga como electrónico cuatrimestralmente con la respectiva depuración.	1. Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones	26/12/2023	Durante el periodo se realizaron los roles y perfiles otorgados a los usuarios en el directorio activo, realizando la respectiva depuración y verificación por correo electrónico a los líderes del proceso.	Correo electrónico Matriz de registro de depuración en directorio activo en bases de datos	Se obtienen los registros de registros de depuración de los correos electrónicos de notificación.	Como soporte se remite la depuración al directorio activo. Matriz de registro de depuración en directorio activo en bases de datos	"Se refiere a la recomendación de modificar en la columna de "Soporte de la Actividad" de la Matriz de Riesgos, la periodicidad del control de manera cuatrimestral, como quedó establecido en la actividad de control. "Como soporte del cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, se verificaron los roles otorgados a los usuarios. "Hacia el final del semestre de "Carga de Usuarios, SDO, SDOF, 2023 Act", en el cual, se establecieron permisos de los usuarios. "Hacia el final del semestre de "Separación User 20, 00 Directivos Act", en el cual, se establecieron permisos de los usuarios. "Cabeza de correo electrónico con asunto: "Validación cuentas activas DA_06_00_00" días". Asimismo, se recomendó incluir en la columna de "Soporte de la Actividad" de la Matriz de Riesgos, los títulos en Excel de verificación que se encuentran para evidenciar el cumplimiento de la actividad de control.		

Año Vigencia			2023		IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN					SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN					
Tipos de Proceso	Proceso	Objetivos del Proceso	Código del Riesgo	Riesgo de Corrupción	Causas	Consecuencias del Riesgo	Actividades de Control	Soporte de la Actividad	Responsable	Fecha Mínima de Ejecución	Seguimiento Septiembre 01 - Diciembre 31				
											Amenazas Cualitativas	Soportes: (Registros y Asesorías al cliente)	Resolución entonación del Monitorio	Seguimiento de la Oficina de Control Interno	
Procedere Apoyo	Gestión Contractual	Gestionar y asegurar la adquisición de bienes y/o servicios en la Unidad de Búsqueda de Personas Desplazadas por Desplazamientos forzados y en contexto del conflicto armado LUPD mediante el impulso, trámite, acompañamiento, asesoría y seguimiento de los procesos contractuales con el fin de cumplir lo dispuesto en el plan anual de adquisiciones a través de los mecanismos contractuales existentes establecidos en la normativa legal vigente.	005-2023	Posibilidad de recibir dinero y/o beneficios de terceros, haciendo uso del poder, el recibir bienes y/o servicios a beneficio, en el cumplimiento de los contratos y/o características técnicas requeridas.	1. Desacostumbre de la normalidad y procedimientos propios contractuales con relación a la supervisión de los contratos y/o convenios	Productos y servicios que no cumplen con las necesidades de la entidad	Taller de capacitación Presentación Chequeos a asesores Cálculo de asistencia Correo electrónico	Oficina Asesora Jurídica - Gestión Contractual		26/12/2023	1. La Dra. Ana Catalina Villa - Secretaria General se presentó en las Ejecutorias del Encuentro Nacional de Servidores Públicos de la LUPD realizadas por la OIG con dos representantes relacionados con la ordenación del gasto, operación integral y la relación de los procesos presupuestales con la LUPD. 2. La Secretaría General emitió la Circular No. 17 de 2023 a todos (as) servidores(as) de la LUPD con asunto: "Lineamientos para el cierre financiero, presupuestal, contable y financiero de las ejecutorias 2023 e inicio del ejercicio 2024. En este documento se da línea a todas las supervisores de contratos (entre otros) sobre las acciones pertinentes a realizar con el proceso de contratación a fin de año.	3. Agenda del Encuentro Nacional de Servidores Públicos. 2. Lista de asistencia del Encuentro Nacional de Servidores Públicos. 3. Circular No. 17 del 6 de noviembre de 2023.	Los jornadas de capacitación fueron reprogramadas por problemas técnicos y se observaron las evidencias de las mismas. Es necesario regularizar la validez de las capacitaciones como control efectivo para 2024.	Se observó la circular como mecanismo de actualización de lineamientos de cumplimiento para 2024. Se recomienda regular la periodicidad de la actividad de control, como lo establece la OIG.	"La OIG reitera que la actividad de control no es efectiva para prevenir, detectar y/o corregir la causa frente a una posible materialización del riesgo, razón por la cual, se recomienda modificar el control por una actividad que se encuentre enmarcada dentro de los verbos "verificar, calificar, validar, comparar" o similares. "Como soporte del desarrollo de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, fueron reportadas las Ejecutorias del Encuentro Nacional de Servidores Públicos de la LUPD" realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, en las que intervino la Secretaría General de la entidad. Igualmente, una "Circular para el cierre financiero, presupuestal, contable y financiero de las ejecutorias 2023 e inicio del ejercicio 2024". A pesar de la evidencia, es importante tener en cuenta que, los responsables de realizar la actividad de control de acuerdo con lo definido por los duales del proceso en la Matriz de Riesgos son: "El(los) Asesor(es) de la Dirección General y los Expertos Técnicos", en las causas, no es posible tener en cuenta los registros reportados, todo sea que, no fueron llevados a cabo por los responsables de la actividad (con tiempos expuestos temporales) e incluso relacionados directamente con la supervisión de contratos o dirigido específicamente a los asesores. En el mismo sentido, la Circular expone no haber relación directa con la actividad de control establecida en el matriz de riesgos. Se advierte a la entidad, no se evidencia el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.
Procedere Apoyo	Gestión Contractual	Gestionar y asegurar la adquisición de bienes y/o servicios en la Unidad de Búsqueda de Personas Desplazadas por Desplazamientos forzados y en contexto del conflicto armado LUPD mediante el impulso, trámite, acompañamiento, asesoría y seguimiento de los procesos contractuales con el fin de cumplir lo dispuesto en el plan anual de adquisiciones a través de los mecanismos contractuales existentes con relación a la normativa legal vigente.	007-2023	Posibilidad de adjudicación y cobro de intereses indebidos de contratos, para favorecer a particulares, por parte de servidores y miembros de la LUPD	1. Desacostumbre de los registros aplicables, procedimientos internos y normativos vigentes	Demandas, y privación de responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria	Taller de capacitación Presentación Chequeos a asesores Cálculo de asistencia Correo electrónico	Oficina Asesora Jurídica - Gestión Contractual	26/12/2023	1. La Dra. Ana Catalina Villa - Secretaria General se presentó en las Ejecutorias del Encuentro Nacional de Servidores Públicos de la LUPD realizadas por la OIG. En esta ejecutoria se dieron lineamientos sobre temas relacionados con la operación del gasto como el proceso presupuestal y la relación de los procesos presupuestales con la LUPD. 2. La Secretaría General emitió la Circular No. 17 de 2023 a todos (as) servidores(as) de la LUPD con asunto: "Lineamientos para el cierre financiero, presupuestal, contable y financiero de las ejecutorias 2023 e inicio del ejercicio 2024. En este documento se da línea a todas las supervisores de contratos (entre otros) sobre las acciones pertinentes a realizar con el proceso de contratación a fin de año.	3. Agenda del Encuentro Nacional de Servidores Públicos. 2. Lista de asistencia del Encuentro Nacional de Servidores Públicos. 3. Circular No. 17 del 6 de noviembre de 2023.	Los jornadas de capacitación fueron reprogramadas por problemas técnicos y se observaron las evidencias de las mismas. Es necesario regularizar la validez de las capacitaciones como control efectivo para 2024.	Se observó el desarrollo de la actividad, con el registro de resultados sobre procesos de contratación.	"La OIG reitera que la actividad de control no es efectiva para prevenir, detectar y/o corregir la causa frente a una posible materialización del riesgo, razón por la cual, se recomienda modificar el control por una actividad que se encuentre enmarcada dentro de los verbos "verificar, calificar, validar, comparar" o similares. "Como soporte del desarrollo de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, fueron reportadas las Ejecutorias del Encuentro Nacional de Servidores Públicos de la LUPD" realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023, en las que intervino la Secretaría General de la entidad. Igualmente, una "Circular para el cierre financiero, presupuestal, contable y financiero de las ejecutorias 2023 e inicio del ejercicio 2024". A pesar de la evidencia, es importante tener en cuenta que, los responsables de realizar la actividad de control de acuerdo con lo definido por los duales del proceso en la Matriz de Riesgos son: "El(los) Asesor(es) de la Dirección General y los Expertos Técnicos", en las causas, no es posible tener en cuenta los registros reportados, todo sea que, no fueron llevados a cabo por los responsables de la actividad (con tiempos expuestos temporales) e incluso relacionados directamente con la "normalidad vigente y los procedimientos aplicados a etapas precontractuales", así como, tampoco evidenciar dirigidos de manera específica a los servidores públicos que participan en los procesos de selección y adjudicación. En el mismo sentido, la Circular expone no haber relación directa con la actividad de control establecida en el matriz de riesgos. Se advierte a la entidad, no se evidencia el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.	
															3. Insuficiencia de los documentos y/o requisitos del proceso de selección de los proveedores

Año Vigencia		2023		IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN							SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
Tipo de Proceso	Proceso	Objetivo del Proceso	Código del Riesgo	Riesgo de Corrupción	Causas	Consecuencias del Riesgo	Actividades de Control	Soporte de la Actividad	Dependencia Responsable	Fecha Mínima de Ejecución	Seguimiento Septiembre 01 - Diciembre 31			
											Avance Cuantitativo	Soportes (Registros y Anexos al caso)	Resolución entorpecer del Monitoreo	Seguimiento de la Oficina de Control Interno
Procesos de Evaluación	Seguimiento, Evaluación y Control	Promover la mejora continua, a través del desarrollo de los círculos de control interno, liberación estratégica, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos, evaluación y seguimiento, con el propósito de generar valor y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la entidad.	000-2023	Posibilidad de funcionamiento irregular de terceros, haciendo uso del poder, para recibir la información de auditoría correspondiente a la realidad jurídica y/o económica, y/o financiera, de los procesos auditados.	1. El auditor interno tiene un interés personal o profesional en competencia con otros intereses que menoscaban su objetividad al desempeñar sus funciones de auditoría en independencia y objetividad. 2. Limitaciones de acceso de las autoridades, como restricción al acceso al registro interno, documental, a los datos, retrasos en la entrega de información y/o entrega de información incompleta, por parte de los entes externos para favorecer situaciones irregulares.	No se comunican con la Alta Dirección del Organismo, auditoría o se presenta al Comité de Coordinación de Control para su consideración. Igualmente, el auditor interno al definir la OC cuando se presenta un conflicto de interés durante el desarrollo de la auditoría. Los expertos técnicos de la OCI cada vez que se realiza la apertura de una auditoría entregan a los líderes de los procesos auditados el formato de la Carta de Representación en el que se comprometen a la entrega de la información entre otros, para su respectivo diligenciamiento. El soporte de evidencia de este control es la carta de representación diligenciada y firmada por los líderes del proceso auditado. En el caso que no se realiza la entrega completa y oportuna de la información la OCI dirige a la respectiva construcción en el aparte de limitaciones del informe de auditoría.	1. Formulario de evaluación de independencia diligenciado frente a cada representante de entes. 2. Formulario de carta de representación diligenciada por cada líder de procesos en cada auditoría realizada.	Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno Áreas Auditadas		29/12/2023	Esta actividad se cumplió al 100% en el segundo cuatrimestre de 2023.	Esta actividad se cumplió al 100% en el segundo cuatrimestre de 2023.	Actividad finalizada en periodo de monitoreo anterior	Se evidencia que se dió cumplimiento al 100% de la actividad de control desde el segundo cuatrimestre de 2023, cuando la OCI dio inicio al seguimiento y libre proceso de auditoría del año, programado en el PAIS.
											Esta actividad se cumplió al 100% en el segundo cuatrimestre de 2023.	Esta actividad se cumplió al 100% en el segundo cuatrimestre de 2023.	Actividad finalizada en periodo de monitoreo anterior	Se evidencia que se dió cumplimiento al 100% de la actividad de control desde el segundo cuatrimestre de 2023, cuando la OCI dio inicio al seguimiento y libre proceso de auditoría del año, programado en el PAIS.
Procesos Estratégicos	Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Definir las alianzas estratégicas, nacionales e internacionales que permitan diversificar y complementar los recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento institucional.	000-2023	Posibilidad de recibir objetivos o beneficios, haciendo uso del poder, para favorecer la contratación de recursos a través de recursos de cooperación internacional.	1. Privilegio de manera indebida la información de las acciones de la entidad.	Falta de credibilidad en la transparencia de las acciones de la entidad.	El experto Técnico del equipo de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas verifica que se encuentran incorporados en los documentos de selección y contratación asociados a proyectos de cooperación internacional por conflictos de interés o fraude, caso en el que se suscriben contratos de cooperación, para garantizar que no existen conflictos de interés en materia. Si las cláusulas no han sido recibidas se realiza mediante correo electrónico mediante formato de conflicto de interés para suscripción. Como evidencia se dejan los correos de selección los formatos firmados de cada contrato.	1. Correo electrónico (presencia de sello) al formato de incorporación de cláusulas. 2. Formulario de declaración Conflicto de Interés	Equipo de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas	29/12/2023	Para el tercer cuatrimestre, el equipo de cooperación a través del proceso AECIO Fase II aprobador Caribe del mismo nivel a cabo el proceso de selección de 3 profesionales que integran los equipos que intervienen en las PRE Control y Ombuds del Cauca y del Valle del Putumayo (Mecenas Colombianos). Adicionalmente, en el marco del proyecto "Identidad y memoria para la biopaisaje. Ombuds y patrones de la declaración en territorios de los bosques, 4.ET. Actualización del Registro y la Gestión de las FARC-EP. Una contribución para la legitimación y el fortalecimiento de los formatos de la 2.ª y 3.ª edición con la UBERF" según convenio COI 000-2023 suscritos con el ICTI y el CCF, se contrataron 7 perfiles para la realización de acciones específicas del proyecto. Adicionalmente los 3 profesionales involucrados han realizado la firma del documento (CONFORMIDAD DE CONFIDENCIALIDAD).	Terminos de referencia de los procesos de selección, y compromisos de confidencialidad firmados	Se presenta detalle de contratación, se encuentra verificada la forma de garantizar y respaldar las cláusulas en dichos convenios.	Como soporte de la actividad de control desarrollada durante el tercer cuatrimestre de 2023, se recibieron los documentos relacionados a contrataciones: "Control de prescripción de servicios profesionales, celebrados entre la Corporación Caribe Alternativa Neshora Cullubán Cauca, el día 20 de noviembre de 2023, en el cual, incluye la cláusula diclona de confidencialidad. "Control de prescripción de servicios profesionales, celebrados entre la Corporación Caribe Alternativa Rubén Darío López Contreras, el día 20 de noviembre de 2023, en el cual, incluye la cláusula diclona de confidencialidad. Así como, formato de Compromiso de Confidencialidad suscrito el 21 de noviembre de 2023. "Control de prescripción de servicios profesionales, celebrados entre la Corporación Caribe Alternativa Alejandro Gabriel Rivera Rubiano, el día 20 de noviembre de 2023, en el cual, incluye la cláusula diclona de confidencialidad. Así como, formato de Compromiso de Confidencialidad suscrito el 21 de noviembre de 2023. A pesar de lo anterior, no se evidencian en los contratos entre las mismas una "cláusula por conflictos de interés o fraude", como tampoco, "Convenios electrónicos (validados al momento de incorporación de cláusulas)", ni los "Formularios de declaración Conflicto de Interés". Por otra parte, se recibieron 7 contratos de prestación de servicios celebrados por el Instituto Papaya de Caucahuacán con 7 personas naturales diferentes en el mes de septiembre de 2023, en los cuales, se evidencian la cláusula diclona según de "confidencialidad de la información". Sin embargo, tampoco se encuentran en estos la "cláusula por conflictos de interés o fraude", ni los "Convenios electrónicos (validados al momento de incorporación de cláusulas)", ni los "Formularios de declaración Conflicto de Interés". En las cosas, de acuerdo con la realidad realizada, no se evidencian el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.
Procesos Estratégicos	Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	Definir las alianzas estratégicas, nacionales e internacionales que permitan diversificar y complementar los recursos técnicos y financieros para el fortalecimiento institucional.	000-2023	Posibilidad de hacer uso del nombre de la entidad y/o del cargo para realizar gestión de recursos técnicos e financieros de cooperación internacional por parte del personal que no es beneficiario propio o terceros.	1. Desconocimiento y/o desvirtuación durante los procedimientos ante organismos de cooperación internacional.	Capacidad y los servidores de la entidad del nivel central y territorial sobre la hoja de ruta y líneas de cooperación, proceso y procedimientos para la gestión, así (2) veces al año (una cada semestre) cuando se elabora la programación del proceso de cooperación y alianzas en los 4 los territorios de la entidad. Como evidencia se deja los correos electrónicos de actualización y/o documentación de capacitación junto con los formatos de asistencia. Para garantizar que el seguimiento de servidores de la UBERF recibida la capacitación y ante posibles insustancias, se socializará los con la gestión de la misma.	1. Socialización mediante correo electrónico de lineamientos y procedimientos de cooperación 2. Capacitación del proceso y procedimientos de cooperación internacional. (2) minutos al año)	Equipo de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas	29/12/2023	En el marco del inicio de los proyectos AECIO FASE II y ICTI, se realizaron reuniones y presentaciones donde se indicó la necesidad de operar con los proyectos.	Presentación de inicio de proyectos	"La OCI indica que, la "transparencia" enfocada en el Marco de Recursos, corresponde a la actividad de control (Quitar a los servidores de la entidad...), y más por la cual, es necesario que se realice la modificación por parte del dueño del proceso. "De igual manera, la OCI indica que la actividad de control no es efectiva para prevenir, detectar y/o corregir la causa frente a una posible materialización del riesgo, razón por la cual, se recomienda modificar el control por una actividad que sea suficiente para detectar dentro de los actos "verificar, cuidar, validar, comparar" o similares. "Como soporte de la actividad de control desarrollada durante el tercer cuatrimestre de 2023, se recibió el formato de selección por el 20 de noviembre de 2023 a la reunión de Coordinación del Proyecto "Apaga la Ambigüedad por un mundo más transparente" en el contexto de la red de los conflictos de interés en Colombia en el marco de los Planes Regionales de Borrado del Ombuds del Cauca y del Valle del Putumayo (Mecenas Colombianos) y la "prevención de conflictos de interés" en los servidores. A pesar de lo anterior, la actividad de control definida por el dueño del proceso en el Rego de Seguimiento establece que "El equipo Técnico del equipo de Cooperación Internacional y alianzas estratégicas, capacita a los servidores de la entidad del nivel central y territorial sobre la hoja de ruta y líneas de cooperación, procesos y procedimientos para la gestión, una (2) veces al año (una cada semestre) con el fin de actualizar la programación del proceso de cooperación y alianzas en los 4 los territorios de la entidad, (Hoja de ruta de trabajo, manual, etc), no se reportaron con la información suministrada, por tal motivo, no se evidencia el cumplimiento de la actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023.		

Año Vigencia		2023		IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN								SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN			
Tipo de Proceso	Proceso	Objetivo del Proceso	Código del Riesgo	Riesgo de Corrupción	Causas	Consecuencias del Riesgo	Actividades de Control	Soporte de la Actividad	Dependencia Responsable	Fecha Máxima de Ejecución	Seguimiento Septiembre 01- Diciembre 31				
											Área Cualitativa	Soportes: (Registrar y Anexar al caso)	Actividad en el Monitorio	Seguimiento de la Oficina de Control Interno	
Proceso de Apoyo	Gestión de Talento Humano	Planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar las acciones que promuevan la pronta, desarrollo, bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales, la seguridad y salud en el trabajo, así como la gestión de situaciones administrativas que se generen en el régimen, permanencia o retiro del personal de la USPO, con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión, valores y la administración de la Unidad de Seguimiento de Personas dadas por Desaparecidas USPO.	015-2023	Posibilidad de pérdida de recursos debido a la alteración de los parámetros de nómina, por parte del responsable de su liquidación por beneficio pagado de un terceras.	1. No reporte de novedades como: incapacidades, abandono de cargo, ausentismo injustificado o cualquier pago generado al servidor sin correspondiente Personal datos por Desaparecidos USPO.	Dificultad para recuperar los recursos por mayor valor pagado.	El La agente Técnica y/o el/la Analista Técnico/a con funciones de norma de la Subdirección de Gestión Humana, mensualmente revisan la validación de las novedades ingresadas en el aplicativo de nómina con los reportes por los servidores de la entidad. En caso de encontrar inconsistencias en las novedades reportadas por los servidores se se validará que sean subscritas mediante correo electrónico o radiación de memorando por SDOCEI. Como evidencia se dejan el extremo de pago V2 y los correos electrónicos o memorandos emitidos.	1. Informe de pago V2 2. Correos electrónicos 3. Memorandos radicados 4. Informes sobre novedades mensuales	Subdirección de Gestión Humana	26/12/2023	Para el tercer cuatrimestre de 2023, se presentaron los siguientes memorandos: 1. Una servidora se desvinculó de la entidad posterior al pago de prima de vejez, la cual se calculó y pago teniendo en cuenta los 20 días laborales del mes de diciembre, por esta razón se validó mediante memorando el reintegro de los días de prima de vejez de los días no laborales. (Anexo 2) 2. Un servidor fue declarado ausente, posterior a la fecha de cierre y pago de la nómina, por lo cual se fue subscrito mediante memorando el reintegro de los días de vacaciones laborales. (Anexo 3) 3. Una servidora no se presentó al trabajo a la entidad y no se encontró debidamente justificada su ausencia, por lo cual mediante memorando se le informó sobre el descuento por norma de un día no laboral. (Anexo 4)	Soportes: 1. Informe de pago V2 del mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre. 2. Memorando con radicado USPO-1-2023-014126 3. Memorando con radicado USPO-1-2023-014126 4. Informes mensuales de novedades (septiembre, octubre, noviembre, diciembre)	Actividad de carácter permanente, se observan los reportes de los casos presentados y las novedades respectivas.	Como soporte del desarrollo de actividad de control durante el tercer cuatrimestre de 2023, el responsable del proceso reportó los documentos validados a continuación: "Cuatro multas Escal de "Norma Informe de Pago V2" correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023. "Memorando No. USPO-3-2023-013663, dirigido a Dora Patricia Niño Peña, solicitando el "Descuento de 1 día en la nómina de sueldo". "Memorando No. USPO-3-2023-012146, emitido a María Alejandra Ojeda Valencia, requiriendo el "Reintegro por mayor valor pagado el mes de octubre de 2023". "Memorando No. USPO-3-2023-014126, dirigido a Lina Paula Montoya Carr, solicitando el "Reintegro mayor valor pagado por concepto de prima de vejez por renuncia al Cargo Analista Técnico grado 02". "Relativo Escal al correspondiente a los días no remunerados de novedades de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023. De acuerdo con la evidencia realizada, se evidencia el cumplimiento de la actividad de control durante el segundo cuatrimestre de 2023. "Se recomienda modificar en la columna "Soportes de la actividad" de la Matriz de Riesgos, los nombres de "Informe de pago V2" por "Informes sobre novedades mensuales" por "Reportes Escal de los consolidados de pago" y "Multas de reporte de novedades mensuales", respectivamente, todo vez que, los documentos reportados mensualmente no corresponden específicamente a la categoría de "Informes".	